



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:68/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita un incremento del 18% para el pago de becas de formación a los integrantes del equipo de trabajo del Programa de Compromiso Social Estudiantil, y extender el período, que fue aprobado por RR-2018-1077-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 19 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación y, en consecuencia, aprobar el incremento del 18% para el pago de becas de formación a los integrantes del equipo de trabajo del Programa de Compromiso Social Estudiantil, a las personas, por los períodos, importes e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, obrante a fs. 19, que forma parte integrante de la presente , y reconocerle los servicios prestados desde el 1º de agosto de 2018, todo de acuerdo a lo manifestado y solicitado a fojas 14 y 19 (nota 3) por las Secretarías mencionadas.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

sl

